

NOTA OAIP N° 17/2020

Asunción, 21 de octubre de 2020

Señora

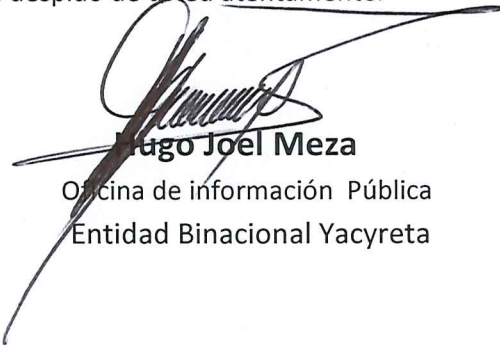
Romina Villalba

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la **Oficina de Información Pública de la Entidad Binacional Yacyreta** a fin de responder la solicitud N° 33458 gestionada en el **Portal de Libre Acceso de Información Pública**, mediante la cual peticionó, **“Cantidad de funcionarios que trabajan en la Binacional sede Ayolas sean estos contratados por OC O sean permanentes de la Institución.”**.

Sobre el particular, se cumple en informar cuanto sigue, según el Área de Recursos Humanos de la Entidad; **“La cantidad de funcionarios permanentes de la Sede Ayolas a la fecha es de 537 (quinientos treinta y siete). En relación a las Ordenes de Compras (OC) aclaramos que nos disponemos de funcionarios con esa modalidad ya que son instrumentos de carácter civil para la adquisición de bienes y/o servicios regulado por el código civil.”**

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Hugo Joel Meza
Oficina de información Pública
Entidad Binacional Yacyreta